



VISTO, Que el próximo 31 de marzo del corriente año vencen designaciones interinas dispuestas por Resolución HCD N° 41/18, de personal docente que cumple funciones en el Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales de la Facultad de Derecho;

Y el CUDAP- Expte. UNC N° 3264/2019, por el cual la Dirección del Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales solicita la designación de personal Docente en forma interina desde el 1 de Abril de 2019 y hasta el 31 de Marzo de 2020;

Y CONSIDERANDO:

Que por tratarse de la cobertura de un servicio esencial para la comunidad, resulta necesario, a fin de asegurar la continuidad de los servicios, la designación del personal en cuestión por un nuevo período a partir del 1 de abril de 2019 y en forma interina hasta el 31 de marzo de 2020 ó antes si los cargos fueran provistos por concurso, o hasta su ingreso al régimen de la docencia o dictamen de evaluación conforme Ordenanza HCS° 2/17 reglamentaria Art. 73° de CCT oc. Universitarios;

Que las presentes designaciones encuadran, cuando correspondiere, en disposiciones del Anexo II del Dec. 1610/93;

Que puestas a consideración, fueron aprobadas por unanimidad;

Por ELLO:

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Art.1°: Designar al siguiente personal Docente de investigación que presta funciones en el Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales de la Facultad de Derechos, en los cargos que a continuación y en cada caso se menciona, a partir del 1 de abril de 2019 y en forma interina hasta el 31 de marzo de 2020 ó hasta la provisión del cargo mediante concurso si esto último ocurriere antes, o hasta su ingreso al régimen de la docencia o dictamen de evaluación conforme Ordenanza HCS N° 2/17 de CCT Doc. Universitarios, encuadrando las mismas, cuando correspondiere, en las disposiciones del Anexo II del Decreto 1610/93:

Profesor Adjunto Dedicación Exclusiva (C.109)

Carla SAAD (Leg.30138),

Profesor Asistente Dedicación Semiexclusiva (C.114)

Roberto BERTOSSI (Leg. 28376)

Sergio DUBROWSKY (Leg. 34187)

Cesar O. FORTETE (Leg. 38046)

Profesor Asistente Dedicación Simple (C.115)

Esteban ORTIZ (Leg. 25553)

Patricia SCARPONETTI (Leg. 31322)

Profesor Ayudante "A" Dedicación Exclusiva (C.117)

Patricia Ines ALDERETE (Leg. 28872),

Félix Alberto TORRES (Leg. 36462).

Profesor Ayudante "A" Dedicación Semiexclusiva (C. 118)

Dra. Marta S. JULIA (Leg. 28869)

Dr. Andres ROSSETTI (Leg. 23890)

Art. 2º: El personal designado por el Art. 1º de la presente deberá concurrir a las Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56º de la Ordenanza HCS N° 12/85 (t.o. 1990)

Art.3: Protocolícese, Hágase saber, Gírese copia a Secretaría Académica, Dirección General de Administración y Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales a sus efectos. Oportunamente Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A CATORCE DIAS DEL MES MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

SECRETARÍA ACADÉMICA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
CALLE 50 N° 1000
5000 Córdoba, Argentina

RESOLUCIÓN N° 57/19

RODRIGO CARRERA BUTLER
DECANO
SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA